



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CABO ROJO

# MENSAJE DE INFORME DE LOGROS

SOBRE  
LAS FINANZAS Y  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL  
AÑO FISCAL 2018-2019







MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CABO ROJO

ROBERTO J. RAMÍREZ KURTZ

ALCALDE

15 de octubre de 2019

HON. EVELYN ALICEA, PRESIDENTA, DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CABO ROJO, DISTINGUIDOS LEGISLADORES, COMPAÑEROS DE TRABAJO DE NUESTRO GOBIERNO MUNICIPAL, INVITADOS Y AMIGOS TODOS;

Muchas gracias por estar con nosotros en este día.

Hoy me dirijo a ustedes para dar lectura al Mensaje de Finanzas y Actividades Administrativas, en cumplimiento con mi deber de informarle a todos los ciudadanos sobre los resultados de las operaciones municipales durante el recién terminado Año Fiscal 2018-2019.

Antes de comenzar quiero expresar mi agradecimiento a todos los compañeros que componen la fuerza laboral del Municipio de Cabo Rojo; empleados municipales, directores y el cuerpo legislativo. Si no contáramos con ustedes los logros alcanzados no hubieran sido posible. Agradezco el respaldo, la confianza y el deseo genuino de siempre dar la milla extra por nuestro pueblo.

A mi familia, encabezada y muy bien representada por mi amadísima esposa Odalys, les reitero que conozco muy bien los sacrificios que han tenido que hacer para respaldarme en esta

encomienda de servir a mi Ciudad, y son ustedes los que me inspiran cada día a dar lo mejor de mí.

Y finalmente, pero no menos importante, a Dios. Con El todo, sin El nada. Agradezco la fuerza que nos brinda en los momentos más difíciles y las bendiciones que a diario derrama sobre cada uno de nuestros ciudadanos.

Comenzaré este mensaje recordando a todos que Cabo Rojo es uno de los 78 municipios que juntos componemos lo que es el Archipiélago de Puerto Rico. Hoy día, muchos de nosotros, nos hemos olvidado de esa realidad geográfica, no porque no lo sepamos, sino más bien porque nos han llevado poco a poco a ignorarlo, o a no darle importancia.

Con el pasar de los años, de manera errónea, nos han creado la costumbre de hacernos llamar la Isla de Puerto Rico; frase que, aunque suene bonita, discrimina y deja fuera una parte muy importante de lo que ciertamente es todo nuestro País.

Aun sabiendo que Puerto Rico es un archipiélago, que no es una sola isla, nos hemos acostumbrado tanto a que nos minimicen y a que nos lleven a discriminar entre nosotros mismos, que lo vemos como algo natural.

Sobre este particular, sirven los municipios de Vieques y Culebra como el ejemplo claro de las terribles consecuencias que se arrastran con esta conducta; máxime cuando es el Sistema de Gobierno Central el que orchestra y refleja gran parte de esa actitud de discrimen.

Pero no son solo los viequenses y culebrenses los que sufren por el discrimen entre puertorriqueños, este mismo patrón de conducta social, basado en minimizar y discriminar, se repite también dentro de lo que es la Isla Grande de Puerto Rico.



Frases absurdas como "voy para la Isla" estando ya parados en San Juan, no son resultado de ignorancia, son el resultado de una conducta de discrimen que tristemente ha sido y sigue siendo alimentada (de manera directa y sin remordimiento) por el propio Sistema de Gobierno de Puerto Rico.

Un Sistema de Gobierno que durante décadas ha decidido invertir más del 70% de los fondos de Puerto Rico en cinco (5) municipios que se denominan como la Zona Metropolitana, dejando a los restantes setenta y tres (73) municipios a la merced del restante 30%.

En otras palabras, los municipios fuera del área metropolitana apenas pueden contar con un 0.4% del presupuesto total del Gobierno de Puerto Rico, aun cuando tenemos que aportar las mismas contribuciones que aportan aquellos ciudadanos de los municipios que reciben el 70% del presupuesto.

Esta manera desigual, al momento de usar los recursos de Puerto Rico, es lo que comienza a trazar las líneas de separación entre lo que ellos creen que son ellos y lo que ellos creen que somos nosotros.

Es por ese trato y ese desbalance en el desarrollo del País que fuimos llevados a vernos distintos los unos de los otros y comenzamos a escuchar las frases de discrimen que ya hoy forman parte de cualquier conversación normal entre dos puertorriqueños.

A fin de cuentas, ¿Cómo puede un Gobierno combatir este tipo de discrimen, si el mayor discrimen surge de sus propias acciones?

En su origen, los municipios surgen por la solicitud y la necesidad que existía, de establecer un sistema de gobernanza que se

encontrara más cercana a un grupo considerable de ciudadanos que se habían establecido dentro de un territorio específico.

El derecho de estos ciudadanos a ser escuchados y atendidos, de manera digna y equitativa, se haría valer por medio de cada municipio. A su vez, cada municipio sería escuchado y atendido por el Gobierno Central con la misma dignidad y equidad, reconociendo que las necesidades de un municipio son las necesidades de su pueblo.

Es en base a este origen que dentro de nuestra Constitución se ordenó lo siguiente, y citamos;

*“En su deber de propiciar la libertad integral del ciudadano, el pueblo y el gobierno de Puerto Rico se esforzarán por promover la mayor expansión posible de su sistema productivo, asegurar la más justa distribución de sus resultados económicos, y lograr el mejor entendimiento entre la iniciativa individual y la cooperación colectiva. El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial tendrán presente este deber y considerarán las leyes que tiendan a cumplirlo en la manera más favorable posible.”*

Dos directrices claves salen de esta instrucción: Número Uno, “promover la mayor expansión del sistema productivo” o sea, no concentrar la productividad en una sola región del País; y Número Dos, “asegurar la más justa distribución de los resultados económicos” o sea, no concentrar el uso de los fondos en una sola región del País.

Sin embargo, ni el origen de la creación de los municipios, ni la orden de la Constitución fueron suficientes para lograr el trato igual que se buscaba para todos los ciudadanos de Puerto Rico, esto evidentemente, debido a la falta de compromiso de su Sistema de Gobierno Central.

Era precisamente el propio Sistema de Gobierno Central quien se negaba a soltar ese poder que tenía sobre los recursos existentes, para así mantener la línea de discrimen contra



aquellos municipios (y aquellos ciudadanos) que no estaban incluidos en su plan de desarrollo de lo que ya en ese entonces llamaban la Metrópolis de la Isla.

La desigualdad, en cuanto al desarrollo y la distribución de los recursos económicos, continuó por décadas, y las diferencias en el trato y el crecimiento que se reflejaba entre los municipios de la metrópolis y los demás municipios, fue tan evidente, que la propia ciudadanía comenzó a distinguir entre los que viven en la metrópolis y los que viven en “la Isla”.

Para principios de la década del 90 el fin de esta negativa conducta de Gobierno parecía estar cerca.

Un nuevo intento por detener el discrimen que el Sistema de Gobierno Central tenía hacia los municipios surgió en el año 1991 por orden del fenecido Gobernador Rafael Hernández Colón.

Para ese año se aprobó la tan mencionada Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico que pretendía hacer justicia, mediante la búsqueda del desarrollo sostenible de los municipios, garantizando un trato igual entre todos los ciudadanos.

Precisamente la exposición de motivos de esa Ley resaltó lo siguiente, y citamos;

*“En un sistema de gobierno democrático como el nuestro, donde el poder emana del pueblo, las estructuras de gobierno deben ser concebidas para atender sus necesidades en la medida en que los recursos económicos lo permitan.*

*Hasta ahora, la prestación de servicios básicos y esenciales reside en el Gobierno Central, que por su gigantismo no ha podido llenar las expectativas de nuestra gente.*

*Este enfoque de mantener servicios esenciales a los ciudadanos en manos del Gobierno Central **ha menoscabado el rol que deben desempeñar los municipios en nuestro sistema de gobierno,** por ser las estructuras*

socio-políticas más cercanas y con mayor conocimiento de las necesidades de sus habitantes.

*Hasta ahora se concebía a los municipios como proveedores de servicios simples y su capacidad para compartir el Gobierno del país y aportar a las soluciones de los problemas que genera una sociedad tan compleja como la nuestra parecía una meta inalcanzable.*

*Ha llegado la hora de otorgarle a los municipios un mayor grado de autonomía fiscal y de gobierno propio para que puedan atender cabalmente sus responsabilidades. Delegar responsabilidad mediante esta legislación y colocar en el pueblo la obligación de exigir cumplimiento a los alcaldes cada cuatro años por el trabajo que han realizado, debe ser el marco de referencia en que habrán de moverse en el futuro nuestros municipios.”*

*Esta Ley de Municipios Autónomos le otorga a los municipios la capacidad económica necesaria para continuar desempeñando las tareas que hasta ahora han atendido, para asumir nuevas funciones que le delegue el Gobierno Central y, más aún, para utilizar su propia iniciativa y ofrecer servicios que hasta ahora no han estado asequibles a sus habitantes. Con su aprobación se inicia una nueva era en la administración pública de nuestro país.”*

Eso fue escrito hace casi 30 años, y fue una exposición de motivos que resaltaba claramente la necesidad de hacer un alto a ese gigantismo de poder existente en el Sistema de Gobierno Central.

La redacción original de esta Ley requería la transferencia de gran parte de los recursos y las funciones del Estado hacia los municipios. De esa manera se alcanzaría finalmente el propósito establecido en la Constitución que buscaba una distribución justa y equitativa entre todos los municipios, y por consiguiente, entre todos los ciudadanos.

Todo sonaba muy prometedor para ese entonces; pero en cuanto el Gobernador Rafael Hernández Colón salió de la gobernación,



en 1992, el miedo y la resistencia que desarrollaron los nuevos Gobernadores (a perder el gran poder que les brinda ese Sistema de Gobierno Central) provocó que todos y cada uno de esos gobernantes (y todas y cada una de sus legislaturas) se dedicaran a dismantelar el contenido de la Ley de Municipios Autónomos.

Para que tengan una idea, desde el 1992 hasta el presente, la Ley de Municipios Autónomos Original ha sufrido enmiendas en 203 ocasiones.

¿Saben cuántas de esas 203 enmiendas han tenido la intención de brindarle mayores recursos a los municipios? Solamente una, la Ley 80 de 2007 bajo el mandato del Gobernador Aníbal Acevedo Vilá, en un Gobierno Compartido, que establecía el IVU Municipal de 1.5%.

Tenemos que tener claro que eso no fue una transferencia de recursos desde el Gobierno Central hacia los municipios, eso fue una nueva imposición de contribución a los ciudadanos de cada municipio. Pero vamos por el momento a reconocer que fue la única, de todas esas enmiendas, que tenía como propósito allegarle más recursos a los municipios.

Lo insólito es que esa única enmienda, que se redactó en favor de los municipios, también fue dismantelada.

No habían pasado 7 años completos cuando el Sistema de Gobierno Central, decidió eliminar 0.5% del IVU de los municipios para pasarlo al fondo de deudas del Estado y el restante 1% lo secuestraron para hacerlo propiedad de una entidad de financiamiento llamada COFIM, la cual tenía el propósito de brindar financiamiento a los municipios, financiamiento que hasta el día de hoy no ha llegado.

Así que, a final de cuentas, luego de las 203 enmiendas realizadas contra aquella prometedora Ley de Municipios Autónomos, ya lo único que nos queda es el nombre.

Tanto los Gobernadores como los Legisladores que han estado en el poder, tiraron por la borda los propósitos del Origen de los Municipios, tiraron por la borda los propósitos de la Constitución y tiraron por la borda los propósitos de la Ley de Municipios Autónomos, con el único fin de seguir manteniendo el control sobre los recursos de Puerto Rico y darle continuidad a esa distribución discriminatoria sin que nadie cuestiona sus acciones.

Ese es el reflejo histórico que ninguno puede refutar, es malo, es injusto, es perjudicial para nuestro desarrollo; pero ya estamos tan acostumbrados a sentirnos menos importantes, que algunos optan por mirar hacia abajo mientras estas cosas siguen sucediendo dentro del Sistema de Gobierno Central, pero yo no... yo me mantengo con mi frente en alto y defendiendo a mí pueblo.

El conocimiento de estos eventos que les acabo de resumir, así como reconocer esa línea de discrimen hacia los municipios, es crucial para aquellos que aún tenemos la esperanza de que Puerto Rico logre salir de la situación fiscal en que se encuentra. La cual no fue provocada por los gobiernos municipales, nosotros administramos muy distinto a ellos, y cumplimos fielmente con el pago de nuestras deudas.

La ignorancia que existe sobre este asunto provoca el que comentaristas, tanto aficionados como profesionales, sigan con el discurso equivocado de que los municipios son una de las principales razones de la crisis. Cuando la realidad es que mentes sumamente privilegiadas de nuestra historia, como lo fueron los creadores de la Constitución y los creadores de la Ley



de Municipios Autónomos, resaltaron la necesidad de transferir los recursos del País de manera equitativa entre los municipios para así garantizar un trato igual entre todos los ciudadanos y un desarrollo paralelo entre todos los municipios.

Entender el grado y la magnitud de la injusticia, del discrimen y del atropello que comete el Sistema de Gobierno Central contra los municipios (y por ende contra los ciudadanos que habitan en esos municipios) puede ser algo complicado y hasta cierto punto increíble. Es por eso que les preparé las siguientes graficas únicamente relacionadas a Cabo Rojo y solamente tomando en cuenta algunos de los conceptos contributivos.

Vamos a enfocarnos por un momento en lo que pagan los ciudadanos caborrojeños a ese Sistema de Gobierno Central a través de las contribuciones sobre ingresos, el IVU Estatal y el arbitrio a la gasolina.

### Pago de Contribución Sobre Ingresos Al Gobierno Central

- Según los indicadores socio-económicos de nuestro Municipio, en Cabo Rojo hay 13,941 ciudadanos trabajando a cambio de un salario.
- El salario anual promedio entre toda la fuerza laboral que vive en Cabo Rojo es de \$20,486.42
- La contribución sobre ingreso promedio que paga cada trabajador es de \$2,253.51 anuales.
- Si multiplicamos los \$2,253.51 de contribución anual por los 13,941 caborrojeños que se encuentran laborando, totalizamos treinta y un millones, cuatrocientos dieciséis mil, ciento treinta y seis dólares (\$31,416,136) que se envían anualmente desde Cabo Rojo al Gobierno Central por la contribución sobre ingresos.

## Pago del IVU Estatal al Gobierno Central

- Antes de ser desmantelado el IVU Municipal, para el año 2015-2016, Cabo Rojo recaudó dos millones, doscientos ochenta y un mil, seiscientos noventa y ocho dólares (\$2,281,698) por concepto del 1% del IVU.
- El Gobierno Central no recibe un 1%, ellos reciben un 10.5% de IVU sobre todo lo que se compre en Cabo Rojo.
- Multiplicar lo recaudado por el Municipio por el 10.5% del Estado refleja que anualmente los caborrojeños enviamos al Gobierno Central veintidós millones, ochocientos dieciséis mil, dólares (\$22,816,000) por concepto de IVU.

## Arbitrios En La Gasolina

- La gasolina tiene un arbitrio de 53 centavos por galón que se paga al Estado.
- En promedio un ciudadano compra 9.99 galones a la semana, equivalente a 30 dólares semanales de gasolina.
- Esto se traduce en poco menos de 520 galones al año, que, al multiplicarlo por los 53 centavos, refleja un promedio de pago anual en arbitrios de \$275.33 para cada vehículo.
- Considerando que en Cabo Rojo transitan alrededor de 16,500 vehículos de manera regular, se concluye que los caborrojeños enviamos al Gobierno Central alrededor de cuatro millones, quinientos cuarenta y tres mil dólares (\$4,543,000) en arbitrios a la gasolina cada año.

Partiendo únicamente del análisis detallado de estas tres aportaciones que hemos presentado, los caborrojeños enviamos a las arcas del Gobierno Central un promedio de cincuenta y ocho millones, setecientos setenta y cinco mil, ciento treinta y seis dólares (\$58,775,136) en cada año fiscal.



Pero noten ustedes que este análisis no incluye otras grandes aportaciones que se hacen, como lo son las contribuciones anuales de los negocios y corporaciones que operan en Cabo Rojo, el impuesto que se paga al comprar gomas, el impuesto que paga cada caborrojeño cuando compra algún vehículo nuevo, el impuesto que pagamos en nuestra factura de teléfono celular, el impuesto anual que pagamos cuando compramos los marbetes, y todos los demás impuestos del Gobierno Central que se encuentran sueltos y ocultos en cada transacción que realizamos.

Si tuviéramos disponible los datos para calcular cada impuesto que los caborrojeños pagamos al Gobierno Central, no debe haber dudas de que, desde Cabo Rojo, el Estado recibe más de setenta millones de dólares (\$70,000,000) cada año.

Eso es más de cuatro veces la cantidad de recursos que el Municipio recauda para nuestra operación.

Ahora, díganme ustedes si los caborrojeños no tenemos derecho a preguntarnos ¿Cuánto de esos 70 millones anuales que le damos al Gobierno Central vuelven en servicios o inversiones para Cabo Rojo?

No pueden venir con el engaño de que los devuelven a través de las escuelas en Cabo Rojo, porque prácticamente la totalidad de los gastos de educación están cubiertos por asignaciones federales que no tienen que ver con los 70 millones que aportamos.

Tampoco pueden mencionar los servicios de la tarjeta de salud, porque los gastos de esas tarjetas de salud los pagan los municipios mediante su aportación a ASES.

Mucho menos pueden decir que lo invierten en mejoras a nuestras carreteras, porque todos conocemos que tuvimos que

esperar hasta después del paso de María para ver algún movimiento en las mejoras de carreteras y finalmente; los dineros no provienen de esos fondos. Ya ni siquiera asignan fondos para mantener los convenios que en el pasado existían con los municipios.

Todos fuimos testigos de la manera en que durante los pasados años nos llevaron los cuarteles de policía, el registro demográfico, la colecturía de Hacienda, la oficina de acueducto, y ni hablemos de las escuelas cerradas, y en días más recientes: la Oficina de Salud Ambiental . Nos quitaron el IVU, nos confiscaron alrededor de \$5,000,000 de efectivo que teníamos depositados en el Banco Gubernamental de Fomento y más recientemente nos quitaron \$1,534,000 de la aportación por exoneraciones a través del CRIM.

Cada vez que eliminan fondos o servicios no se lo están quitando al Municipio o al Alcalde (como muchos dicen y quieren hacer ver) esa eliminación de fondos, esos cierres de facilidades... se los están quitando a ustedes, a nuestros ciudadanos, a nuestros niños, a nuestros envejecientes; a los servicios que brinda el Municipio.

Cada día que pasa, nuestros ciudadanos reciben menos y menos de parte del Gobierno Central, aun siendo a ellos a quienes ustedes les aportan la mayor cantidad de sus contribuciones.

Nuestro pueblo puede tener la seguridad de que cada dinero que llega al Municipio se utiliza para brindar servicios y asistencia a todos los constituyentes.

Las aportaciones que cada uno de ustedes hace al Municipio se utiliza aquí, en el mantenimiento y desarrollo de nuestra Ciudad. Aquí no discriminamos al momento de dar servicios.



Pregúntense ustedes, ¿Si los caborrojeños enviamos 70 millones de dólares cada año al Gobierno Central, cuanto envían los sangermeños, cuanto envían los hormiguereños, cuanto envían los lajeños, cuanto envían los mayagüezanos?

Bien en el interior de cada uno de nosotros ya lo sabíamos, o al menos teníamos una sospecha, de que el dinero que pagamos al Gobierno Central nunca vuelve en beneficios para Cabo Rojo.

Es momento de reconocer la realidad gubernamental de nuestro País. Si no fuera por la existencia del Gobierno Municipal de nuestra Ciudad, en Cabo Rojo no estaríamos recibiendo ni un solo servicio por parte del Sistema de Gobierno Central.

Hemos realizado este recuento para que se reconozca la importancia de los servicios que brindan los municipios y la necesidad de defender los fondos municipales.

Pasemos a nuestro desglose presupuestario de lo que fue el recién terminado año fiscal 2018-2019 para que tengan una idea:

El presupuesto operacional del Municipio de Cabo Rojo para ese año fue de quince millones, quinientos once mil, setecientos sesenta dólares (\$15,511,760) tanto para las partidas de ingresos como para las partidas de gastos.

Durante el año se registraron recaudos por quince millones, doscientos noventa y un mil, doscientos noventa y dos (\$15,291,292) y quedaron cuentas por recibir de un millón, seiscientos cuarenta y cinco mil, seiscientos cincuenta y nueve (\$1,645,659) lo que totaliza unos ingresos para el año fiscal de diez y seis millones, novecientos treinta y seis mil, novecientos cincuenta y un dólares (\$16,936,951).

En relación a los gastos, finalizamos el año con desembolsos ascendentes a trece millones, setecientos treinta y cuatro mil,

ciento treinta y ocho (\$13,734,138) y obligaciones pendientes de pago por dos millones, cuatrocientos noventa y cuatro mil, quinientos quince (\$2,494,515), lo que totaliza nuestros gastos del año, 2018-2019, en dieciséis millones, doscientos veintiocho mil, seiscientos cincuenta y tres dólares (\$16,228,653).

Basado en esto, quiero informarles que el resultado operacional de la Liquidación Presupuestaria para el año fiscal 2018-2019 terminó con un sobrante presupuestario de setecientos ocho mil, doscientos noventa y ocho dólares (\$708,298).

Pero el deber de una entidad de gobierno no puede limitarse a dar a conocer cuánto se recaudó y cuanto se gastó; el gobierno tiene la obligación de dar a conocer cómo se devolvieron esas contribuciones en beneficios a los contribuyentes y a la Ciudad en la que habitan. Por eso les desgloso los gastos y servicios de la siguiente manera:

**Servicios de Asistencia Pública** – Este renglón está compuesto por Centro de Envejecientes y Ayuda al Ciudadano. Todos conocen los importantes servicios que se brindan desde estas dependencias para beneficio de los más desventajados. Pero podemos mencionarle varias de esas actividades que fueron realizadas durante el año 2018-2019.

En el Centro de Envejecientes brindamos servicios a una matrícula de 244 participantes. Para estos participantes contamos con un calendario anual de actividades mediante el cual los llevamos mensualmente a centros comerciales para realizar sus compras, los transportamos a participar de ferias de salud para los procesos de orientación, verificación y vacunación, se les realizan actividades mensuales de entretenimiento como lo es la celebración de cumpleaños para los homenajeados de cada mes, y coordinamos charlas de orientación dirigidas a este importante sector de nuestra sociedad.



Sin embargo, el servicio más distinguido en la operación de nuestro Centro va dirigido a asegurarnos de que cada uno de nuestros participantes cuente con una alimentación digna y saludable cada día.

En base a eso, durante el año fiscal 2018-2019 se sirvieron trece mil, noventa y cuatro (13,094) platos de comida en el Centro y se entregaron treinta y nueve mil, trescientos ochenta y seis (39,386) platos de comida a los hogares de nuestros participantes. Esto es un total de cincuenta y dos mil, cuatrocientos ochenta (52,480) servicios de comida repartidos en el año para la salud y disfrute de nuestros queridos ciudadanos de la tercera edad.

Desde la Oficina de Ayuda al Ciudadano, en el mes de noviembre de 2018 se organizó frente a la Casa Alcaldía, una feria de salud con la participación de 22 instituciones voluntarias y en el transcurso del año se brindó asistencia legal gratuita a nuestros ciudadanos.

A través del ya conocido programa de Rehabilitación de Viviendas otorgamos veinticuatro mil, ciento ochenta y ocho dólares (\$24,188) a 31 familias para asistir a que puedan contar con un techo seguro y una mejor calidad de vida.

Asistimos con el pago de acueducto, pago de luz, compra de enseres, gastos fúnebres, gas fluido y medicamentos por un total de donativos de ocho mil, cuatrocientos dieciocho dólares (\$8,418) y entregamos otros ocho mil, doscientos cincuenta dólares (\$8,250) en vales escolares para beneficio de nuestros estudiantes. Todo esto en adición a los servicios continuos de visitas, orientación y ayuda que los compañeros de trabajo de esta dependencia realizan día a día.

Para la operación de esta división de Servicios de Asistencia, que incluye el Centro de Envejecientes y la Oficina de Servicios al Ciudadano, se utilizaron seiscientos noventa y seis mil, seiscientos noventa y un dólares (\$696,691) durante el año.

El próximo renglón es el de **Servicios de Cultura, Recreación y Deportes**;

Aquí se agrupan los servicios de los departamentos recreación y deportes, educación y desarrollo turístico, mediante los cuales el Municipio desembolsó setecientos siete mil, quinientos cincuenta y dos dólares (\$707,552).

Entre los servicios y actividades brindadas se destacan las siguientes;

El Departamento de Recreación y Deportes tiene a su cargo el asistir en el desarrollo de nuestros niños y jóvenes en las distintas disciplinas de actividad deportiva e integrar a los adultos en el desarrollo de actividades físicas y recreativas que propicien el compartir y la buena salud familiar. Con este objetivo en mente, nuestro Departamento adoptó el Programa Deportivo Municipal mediante el cual se ofrece a los participantes, técnicas en las disciplinas de baloncesto, pelota, voleibol y atletismo entre otros.

A través del programa Verano Deportivo brindamos servicio a 130 niños entre las edades de 6 a 11 años, estos niños también disfrutaron de meriendas y almuerzo durante su participación.

Desde nuestra escuela de Judo Municipal se ofrecieron adiestramiento a nuestros jóvenes participantes, entre los que se destacó la participación de la caborrojeña Jocelyn Báez Miranda, quien ganó medalla de oro en las competencias USA Judo Olympic International celebrada el pasado mes de junio de 2019.



Pero las labores de nuestro Departamento de Recreación y Deportes no se limitan a las actividades que desarrollamos desde nuestra dependencia, también tenemos la encomienda de asistir y promover eventos externos que sean de interés y beneficio para nuestros ciudadanos.

Es por esto que colaboramos con varias actividades como la 1era Preparatoria de Baseball para edades de 10-12 años, la Liga Pirata de Baloncesto, la Copa de Voleibol en el Centro de Convenciones, las Night Runners en el Sector el Caño, la celebración de eventos deportivos escolares en nuestra pista Relín Sosa y la coordinación de actividades en los bohíos y áreas adyacentes del Coliseo Rebekah Colberg; esto en adición a los donativos que se brindan al equipo (AA) Piratas de Cabo Rojo, al equipo Clase A Los Astros de Cabo Rojo y la Liga Municipal de Baseball Clase B. También colaboramos con el evento de ciclismo más grande del Caribe; Las 100 de la Parguera y la rotulación de caminos de ciclismo de Montaña.

Parte de nuestros servicios de educación los dirigimos a colaborar en el desarrollo de nuestra niñez mediante programas que promueven actividades para familiarizar al niño con el ambiente escolar, las destrezas de nutrición y el desarrollo pleno de los valores.

Esto se evidencia en los servicios que se brindan a través del Centro Municipal de Cuido Diurno Castillo Infantil. En este Centro recibimos diariamente una matrícula de 24 niños participantes que disfrutan de un ambiente de cordialidad, amor y afinidad propiciando un desarrollo adecuado desde temprana edad.

Durante el año fiscal 2018-2019 se llevaron a nuestros niños a excursiones hacia lugares de interés como lo fueron las visitas al Trampolin Park y el Teatro Excelsior. Nuestros niños también disfrutaron de charlas importantes ofrecidas por la policía, los

bomberos y personal de recursos naturales adaptadas a sentar las bases de admiración por parte de estos niños hacia tan importantes profesiones.

Los padres de nuestros niños también forman parte importante de nuestra planificación, por tal razón el Centro llevó a cabo talleres y charlas con profesionales de la salud y profesionales en el área de seguridad y prevención. Parte de estas charlas ofrecidas durante el año fueron dirigidas a la prevención de enfermedades en infantes, atención de delitos sexuales contra niños y que hacer antes, durante y después de una emergencia.

Nuestro Centro Castillo Infantil también fue objeto de importantes mejoras durante este año, para garantizar la seguridad y continuidad de los servicios. Entre estas mejoras se invirtió en la instalación de nuevas luces de emergencia, un portón de acceso dividiendo el área de niños del área de preparación y consumo de alimentos, mejoras al portón de entrada principal a las facilidades y la instalación de un generador eléctrico para prevenir las interrupciones en el servicio.

Desde nuestra Oficina de Desarrollo Turístico hemos apoyado nuevas iniciativas; entre las cuales destacamos el Mercado Agrícola de la Asociación Comunitaria de Llanos Tuna, la Exhibición de Autos Clásicos, Antiguos y de Fiebre conocida como Saturday Night Fever coordinada por el Sr. Waldemar Vega y el Cabo Rojo Jam, un extraordinario junte de músicos organizado por el Sr. Waldemar Albino.

También celebramos el primer aniversario del programa de excursiones nocturnas conocido como Cabo Rojo Nocturno.

Hemos colaborado con eventos como El Festival del Pescao, los 508 años de las Salinas, Doggie Field Day, Junte de



Coleccionista y las actividades coordinadas por el Kiosko de los Dulces Típicos.

No podemos dejar a un lado las actividades que promueven los valores históricos y culturales. En los Certámenes Literarios y de Carteles en honor a nuestros próceres; Don Salvador Brau y Asencio y el Dr. Ramón E. Betances y Alacán logramos alcanzar la participación de mil cincuenta y nueve (1,059) estudiantes de las escuelas públicas y privadas de nuestra Ciudad.

Continuamos restaurando la calidad del producto turístico de Cabo Rojo con la colaboración y apoyo a organizaciones como Foundation of Puerto Rico, Universidad Ana G. Méndez, Caborrojeños Pro Salud y Ambiente, Asociación de Comerciantes de Boquerón y Combate, Servicio de Extensión Agrícola y el Programa Sea Grant de la Universidad de Puerto Rico.

Completando este segmento de servicios, aunque operan con fuentes propias de ingresos, no podemos dejar fuera los servicios que se ofrecen a través de las empresas municipales para el desarrollo del deporte y para el desarrollo económico, cultural y recreativo, conocidas más bien como el gimnasio municipal Nestor A. Nazario Rosario y el teatro municipal Excelsior.

La operación del gimnasio le costaba a nuestro Municipio sobre sesenta y siete mil dólares (\$67,000) anuales ya que la recaudación de ingresos no era suficiente para cubrir la totalidad de sus gastos.

Hoy día esas facilidades dejaron de ser una carga económica para nuestro presupuesto y luego de la restructuración han logrado alcanzar la meta de ser autosostenible.

Los ingresos de estas facilidades para el año fiscal 2018-2019 fueron de ciento cuarenta y seis mil, ciento noventa y nueve dólares (\$146,199) mientras los gastos alcanzaron ciento

cuarenta y dos mil, novecientos sesenta y ocho dólares (\$142,968) logrando tener un sobrante de tres mil, doscientos treinta y un dólares (\$3,231).

El gimnasio cuenta con alrededor de 1,105 usuarios con membresía, y se recibe un promedio de 207 participantes diarios, para un gran total de 53,800 visitas en el transcurso del año, que disfrutan del uso de las mejoradas facilidades y aprovechan el ofrecimiento de la gran diversidad de clases y rutinas de ejercicios como lo son zumba, yoga, spinning, boxeo, defensa personal y Abs Blast.

En adición a las mejoras a las bicicletas, trotadoras y cableado de estaciones, en este año se realizaron las reparaciones necesarias a las unidades de aire acondicionado para mantener un ambiente más agradable en favor de nuestros usuarios.

Describir el éxito y la calidad de los servicios que se brinda desde el teatro Excelsior puede resultar innecesario, pues estoy seguro que todos los aquí presentes podemos dar fe de la gran diferencia entre lo que era un edificio cerrado y en abandono y lo que hemos logrado desarrollar en ese espacio tan especial.

Estas facilidades ponen al alcance de nuestros ciudadanos, la oportunidad de disfrutar de las películas de mayor interés en el mercado. Se propicia un ambiente familiar, seguro y agradable, y la calidad audio visual de las presentaciones es reconocido por todo el que nos visita.

Para beneficio adicional de nuestros ciudadanos y estudiantes, se permite el uso coordinado de estas facilidades para realizar actividades de recaudación de fondos, actividades informativas y presentaciones especiales.

Las operaciones del Teatro Excelsior durante el año 2018-2019 recibieron la visita de 42,000 personas, significando un recaudo



de trecientos cincuenta mil, ochocientos sesenta y cuatro dólares (\$350,864), mientras se logró mantener los gastos en trescientos diecinueve mil, quinientos treinta y un dólares (\$319,531). Por ende, el resultado operacional del año fue positivo por treinta y un mil, trescientos treinta y dos dólares (\$31,332) de los cuales el 75% serán transferidos a las arcas municipales y el restante 25% se mantendrá en la corporación municipal para atender las operaciones del próximo año. Porque tenemos el mejor cine de Puerto Rico al mejor precio.

Continuamos con un segmento de suma importancia para todos nuestros ciudadanos y visitantes, el renglón de **Seguridad Pública Municipal**, compuesto en nuestro Municipio por la Policía Municipal, Manejo de Emergencias y Emergencias Médicas. La combinación del equipo de trabajo que tienen la responsabilidad de brindarnos estos servicios ha logrado que nuestros ciudadanos se sientan confiados y seguros de que estamos en buenas manos.

Nuestra Policía Municipal recibió adiestramientos durante el pasado año fiscal para mantenernos a la vanguardia de la implementación de los procesos y el uso de los equipos con que contamos.

Se realizaron patrullajes preventivos de manera continua, se veló por el cumplimiento de nuestro Código de Orden Público, se asistió en la coordinación, vigilancia y patrullaje en las actividades especiales que recibe anualmente nuestro Municipio, y se atendió un total de 3,223 querellas clasificadas entre accidentes de auto, daños, denuncias y demás incidentes que requirieron la intervención de nuestros agentes; cada uno de ellos atendidos con la rapidez, el respeto y la seguridad que se requiere.

Desde las operaciones de Manejo de Emergencias nos hemos enfocado en la orientación y prevención hacia nuestros

ciudadanos, visitando sectores vulnerables y brindando charlas sobre manejo de emergencias, tsunamis, y huracanes en varias escuelas y entidades cívicas.

Durante el año 2018-2019 se impactó mediante orientaciones del manejo de emergencia a 219 ciudadanos. En adición a esta importante iniciativa, nuestro personal asistió en 110 accidentes de autos, 62 incendios forestales, 9 incendios en residencias, 61 casos con necesidad de distribución de agua, 89 casos de animales realengos peligrosos y 96 casos de árboles, cables y postes caídos con alto riesgo de accidentes para nuestros ciudadanos.

Por otra parte, la Oficina de Emergencias Médicas brindo servicios de ambulancia, estabilización y transporte tanto para situaciones de emergencias, como para cubrir actividades de manera cautelar. En el transcurso del año 2018-2019 se atendieron desde esta dependencia 198 casos entre incidentes de trauma, incidentes clínicos y transporte a citas médicas.

La operación de este conglomerado de dependencias dedicadas a nuestra seguridad requirió un gasto de un millón, cuatrocientos sesenta y cinco mil, ochocientos sesenta y dos dólares (\$1,465,862) provenientes de nuestro presupuesto operacional.

Nuestro próximo renglón presupuestario son los **Servicios de Salud y Saneamiento**;

Entre los componentes de este renglón se encuentra Control Ambiental y Mecánica y Transportación. Es desde estas dependencias que se coordina y realizan las obligaciones relacionadas al mantenimiento de vehículos y equipos, recogido y disposición de desperdicios sólidos, recogido y disposición de material vegetativo y la adquisición de combustible y lubricantes de nuestra flota de vehículos.



Los costos de la operación de estas dependencias totalizaron tres millones, un mil, quinientos cincuenta y siete dólares (\$3,001,557). De este gran total, los gastos de recogido de desperdicios y de material vegetativo representan un millón, setecientos sesenta mil, novecientos noventa y nueve dólares (\$1,760,999). O sea que el 60% de los gastos en esos departamentos son destinados al recogido y la disposición con un promedio de recogido de 24,523 yardas cúbicas de escombros, 22,213 yardas cubicas de material vegetativo y 47,304 yardas cubicas de desperdicios sólidos; mientras se invirtieron en reparaciones para nuestra flota alrededor de trescientos once mil, sesenta y siete dólares (\$311,067) durante el año 2018-2019.

El renglón de **Desarrollo Urbano y Económico** de nuestro Municipio lo componen las dependencias de Obras Públicas, Ordenamiento Municipal y la Oficina de Permisos y Reglamentos.

Durante el año fiscal 2018 – 2019 nuestra Oficina de Permisos y Reglamentos emitió 581 permisos.

Hemos ido innovando los servicios de la Oficina de Ordenamiento Territorial al implementar el Sistema de Información Geográfica. Reconociendo que Cabo Rojo posee la quinta jerarquía de permisos, desde el año 2017 hemos estado solicitando al Gobierno Central la autorización para crear un Consorcio de Permisos que incluye a los municipios de Lajas, San Germán y Hormigueros.

Los servicios que brindan nuestros recursos de Obras Públicas Municipales son más que evidentes en el día a día de nuestras operaciones. El equipo de trabajo de esta dependencia se dedica a arreglar parrillas, gatas, aceras, sardinés, pocetos y encintados entre otras tareas de mantenimiento de áreas públicas.

Durante el pasado año fiscal 2018-2019 realizamos trabajos en prácticamente todos los sectores de nuestra Ciudad mediante reparaciones a aceras y sardinés en Poblado de Boquerón, Borinquen, Cofresí, Monte Grande, Jardines del Puerto, Reparto Samán, Espiridiona, Parcelas de Boquerón, Finquita Betances, Parabueyón, Joyudas, Cerrillos, Callejón Radí, Calle Muñoz Rivera, Guaniquilla, Urbanización San Miguel, Puerto Real, Mansiones de Cabo Rojo, Terminal de Carros Públicos, Urbanización Ramírez, Parcelas Betances y Urbanización Santa Cecilia. También se instalaron vallas de seguridad en la Cuesta El Resbalón, Cuesta Los Maldonado, en la Carr. 103 y trabajamos en las alcantarillas de la Urbanización La Concepción, la Calle Cantera, el puente del Dengue en Boquerón y la Carr. 103.

Como parte de los servicios brindados para beneficio de todos, también se asistió en las reparaciones necesarias sobre facilidades públicas como Centro de Convenciones, Centro de Envejecientes, Centro Comunal de Puerto Real, Centro Comunal de Ballajá, reparación de verjas en la calle Carbonell y la reparación del portón en el Faro de los Morrillos

Pero el trabajo de nuestro personal de Obras Publicas no queda ahí, también colaboraron en la instalación de rótulos informativos y de transito alrededor de toda la Ciudad, realizaron los trabajos de limpieza y mantenimiento de caños y quebradas mediante el permiso consolidado que tiene el Municipio sobre 55 cuerpos de agua en nuestro territorio; y completaron obras de bacheo haciendo uso de sobre 600 toneladas de asfalto en nuestras carreteras, que ya todos hemos tenido la oportunidad de ver. En este mismo periodo se brindaron además 278 servicios de vaciado de pozos sépticos a nuestros ciudadanos.



Entre estas y muchas otras tareas de pintura, desyerbo y mantenimiento de carreteras, áreas recreativas y parques que se realizan desde estas dependencias; el Municipio de Cabo Rojo incurrió en un gasto total de dos millones, setecientos cuarenta y tres mil, novecientos noventa y cinco dólares (\$2,743,995). De los cuales, setecientos setenta y siete mil, ochenta y cuatro dólares (\$777,084) están relacionados a la aportación al CELI de Energía Eléctrica, trecientos ochenta y cuatro mil, (\$384,000) son para cubrir los costos del manejo del vertedero municipal y otros trescientos mil dólares (\$300,000) son para el pago de las facturas de Acueducto, actividades que por su origen están incluidas en el presupuesto de estas dependencias.

Las dependencias que aún faltan por describirse son aquellas que se encargan de las **Operaciones Administrativas** de nuestro gobierno municipal.

Entre estas se encuentra la Legislatura Municipal, Oficina del Alcalde, Finanzas, Recursos Humanos, Auditoría Interna, Secretaría Municipal y demás dependencias auxiliares.

Las funciones de cada una de estas dependencias todos las conocemos pues han sido detalladas en mensajes anteriores, y a diario podemos ver la operación que se lleva a cabo dentro de lo que es la Casa Alcaldía.

Los trabajos de planificación, implantación y desarrollo de nuestra política pública dirigida a brindar más y mejores servicios a nuestros ciudadanos surge de estas dependencias y de todos los empleados municipales que laboran en las mismas.

Es desde la Legislatura Municipal que, con un gasto incurrido de ciento dieciséis mil, quinientos veinticinco dólares (\$116,525) se realizaron los análisis y aprobaciones de proyectos dirigidos a

garantizar el bienestar, el mantenimiento y el desarrollo equitativo de nuestra Ciudad.

A un costo de trescientos veintiún mil, cuatrocientos cincuenta y cuatro dólares (\$321,454) desde la oficina del Alcalde se coordina todo trabajo y actividad que será realizado por las dependencias de la administración municipal, se atienden las necesidades de nuestros ciudadanos y se da seguimiento continuo a los planes de trabajo establecidos.

La oficina de finanzas hace uso de cinco millones, cuatrocientos mil, quinientos noventa y nueve dólares (\$5,400,599) en labores que incluyen las áreas de recaudaciones, compra, manejos de sistemas de contabilidad, procesamiento de órdenes, comprobantes y desembolsos para cada una de nuestras dependencias, pagos de nóminas, pagos a nuestros suplidores, pagos requeridos a las agencias de gobierno, manejo de cuentas bancarias, conciliaciones, preparación de informes de ingresos y gastos, planificación económica, coordinación en los procesos de auditoria de estados financieros, y todo aquello que implica el manejo de los fondos en poder del Municipio.

Con un costo de trescientos setenta y cinco mil, ochenta y un dólares (\$375,081) nuestra Oficina de Recursos Humanos realiza los trabajos de reclutamiento, evaluación e implantación de medidas administrativas sobre todos los componentes de la fuerza laboral del Municipio. Entre sus funciones se encuentra el velar por el fiel cumplimiento con los reglamentos y normas establecidos tanto en la relación obrero-patronal como en la relación entre los empleados y los ciudadanos que acuden a solicitar servicios al Municipio.

Con la ayuda de esta oficina logramos emplear 192 jóvenes participantes de las experiencias educativas y laborales en distintas dependencias municipales. Desde el 2014, iniciamos



este Programa de Empleos de Verano que ha beneficiado a mil quinientos veintiocho (1528) graduados de cuarto año de las escuelas públicas y privadas de Cabo Rojo, a una inversión que sobrepasa los doscientos diez mil (\$210,000).

Mediante un presupuesto de ciento setenta y cuatro mil, novecientos dólares (\$174,900), la Oficina de Secretaría Municipal mantiene el proceso y los controles documentales sobre toda transacción entre el Municipio y cualquier otra entidad o individuo. Esta dependencia tiene a su cargo el velar por el fiel cumplimiento de los procesos relacionados a acuerdos, convenios, contratos, presentación de certificaciones, citaciones y resguardo de las relaciones y compromisos acordados por el Municipio, los ciudadanos y los suplidores.

Y finalmente, a un costo de sesenta y tres mil, trescientos seis dólares (\$63,306) opera la oficina de Auditoría Interna realizando pruebas e investigaciones bajo un plan anual de trabajo sobre las transacciones y procesos que lleva a cabo nuestro Municipio en cada una de las áreas.

Los resultados de los trabajos de esta oficina se transfieren a informes que son luego presentados a la administración municipal para realizar aquellas medidas correctivas necesarias encaminadas al mejor uso de los fondos municipales y al fiel cumplimiento con las leyes y reglamentos que rigen sobre la operación municipal.

En adición a estas funciones, la administración municipal lleva acabo el manejo de fondos externos a través de la Oficina de Programas Federales. Desde esta oficina se manejan importantes programas de servicios como lo son Sección 8, Emergency Solutions Grant, Tenant Rental Assitance, Auxiliares del Hogar y el programa de Desarrollo Económico mediante el cual hemos continuado asistiendo a nuestros pescadores.

A través del Programa Sección 8, se les brinda un hogar seguro a los participantes mediante el pago mensual de su renta. Un total de cuatrocientos ochenta mil, cuatrocientos sesenta y dos dólares (\$480,462) fueron destinados en el 2018-2019 para cubrir la renta en beneficio de 107 familias en Cabo Rojo.

El Programa Emergency Solutions provee fondos para asistir en momentos inesperados para los ciudadanos mediante ayudas para el pago de rentas, depósitos requeridos y pago de utilidades en atraso. A través de este programa el Municipio cubrió las necesidades de 12 familias entre las cuales se desembolsaron veintidós mil, trescientos ochenta y seis dólares (\$22,386).

Tenant Rental Assistance es un programa que busca estabilizar a nuestras familias mediante asistencia para completar sus costos de renta. A diferencia de Sección 8, en este programa no se cubre la totalidad de la renta del hogar, sino que más bien se proporciona una ayuda económica a aquellas familias que en algún momento no pudieron completar el pago total para la renta de su hogar. Durante el año 2018-2019 asistimos a 14 participantes relacionados a este programa, entre los cuales se incurrió en un gasto ascendente a treinta y cuatro mil, seiscientos cincuenta y cinco dólares (\$34,655).

Los servicios de Auxiliares del Hogar (o Amas de Llaves, como muchos le conocen) son de gran ayuda para muchas familias caborrojeñas que no cuentan con los recursos, el conocimiento o la fuerza necesaria para brindar las atenciones que requiere un familiar encamado o con necesidades especiales. Mediante este programa el Municipio de Cabo Rojo brindó esa asistencia especial a 65 familias de nuestra Ciudad mediante dieciséis mil, ochocientas noventa y siete visitas (16,897) a sus hogares. Para esto se utilizó una asignación de cuarenta y siete mil quinientos treinta y cuatro (\$47,534).



Otras de esas iniciativas que nos enorgullece llevar a cabo desde nuestro Municipio lo es la ayuda que brindamos a nuestros pescadores a través del Programa de Desarrollo Económico. Durante el año fiscal 2018-2019 se incurrió en un gasto ascendente a ciento seis mil, setecientos sesenta y seis dólares (\$106,766) a través de los cuales se pudo hacer entrega de 8 motores marinos y 48 equipos electrónicos para la seguridad y la operación de tan importante industria en Cabo Rojo.

Haciendo uso de los fondos canalizados a través de la Oficina de Programas Federales se realizaron trabajos de pavimentación y repavimentación a un costo de trescientos sesenta mil, ochocientos noventa y seis dólares (\$360,896) equivalente a 3,781 toneladas de asfalto entre los sectores de Betances, Llanos Costa, Las Delicias y La 22.

Aprovecho para informarles de una vez que, antes de finalizado el año fiscal 2018-2019, nuestra administración dio comienzo a un Estudio de Tránsito sobre nuestra Ciudad que estará encaminado en desarrollar y establecer el sistema que nos brindará un servicio de transporte colectivo para nuestros ciudadanos y visitantes. Próximamente les traeremos información adicional sobre este importante proyecto.

Ya que estamos en el tema de fondos federales, no podemos finalizar esta presentación sin informales las gestiones que aun estamos realizando para recibir el reembolso de gastos incurridos durante la emergencia del Huracán María.

En servicios relacionados a las Categorías A y B, el Municipio incurrió en gastos y obligaciones, reembolsables, por la cantidad de siete millones, seiscientos cuarenta mil, doscientos veinte dólares (\$7,640,220).

De esa cantidad el Municipio solo ha recibido hasta el momento cinco millones, seiscientos veintiocho mil, setecientos cuarenta y cuatro dólares (\$5,628,744), por lo que aún estamos a la espera del reembolso sobre los restantes dos millones, once mil, cuatrocientos setenta y seis dólares (\$2,011,476) que a más de dos años de haber pasado la emergencia no se han recibido.

Pero continuamos haciendo todas las gestiones necesarias para que ese dinero llegue a la mayor brevedad posible. Es un proceso difícil que requiere largas horas de trabajo, por lo que quiero aprovechar para reconocer el esfuerzo de todo el equipo de trabajo que, en adición a sus tareas regulares, se esfuerzan día a día para que recibamos esos fondos.

Ahí lo tienen compañeros, un resumen área por área, renglón por renglón, que refleja cómo manejamos nuestro presupuesto y recoge parte de esos servicios que con orgullo brindamos para beneficio de todos.

Este Mensaje que he presentado, sobre cada una de nuestras dependencias municipales, totaliza la cantidad de gastos de nuestro presupuesto operacional para el año fiscal 2018-2019, que como ya les mencioné asciende a dieciséis millones, doscientos veintiocho mil, seiscientos cincuenta y tres dólares (\$16,228,653).

Somos los municipios los que cargamos con el mayor grado de responsabilidad, somos los municipios los que brindamos la mayor cantidad de servicios a nuestra gente.

Hoy, frente a ustedes, puedo asegurarles que me siento satisfecho de poderles traer este importante mensaje, y agradezco el tiempo de todos los que vinieron a escuchar.



No solo les he detallado la manera efectiva en que fueron manejado los fondos del Municipio durante el año fiscal 2018-2019, sino que he tenido la oportunidad de compartir con ustedes información valiosa que todos deben conocer y que todos deben compartir.

Este es un mensaje que debe llegar a cada sector de nuestra Ciudad. Y los invito a ustedes, compañeros y ciudadanos, a que sintamos orgullo de nuestros logros como Municipio.

Porque como dijo uno de los Grandes;

*“Trabajar es producir y producir es servir a la humanidad, producir cuanto uno pueda y hacer todo el bien que uno pueda, es llevar la vida de un hombre de bien”*

Ramon Emeterio Betances

Muchas gracias, y que Dios continúe bendiciendo cada uno de sus hogares.

